

El Patrimonio Inmaterial. Oportunidades tangibles para el desarrollo expositivo de los museos catedralicios

Intangible Cultural Heritage. Tangible opportunities for the development of cathedral museums display

Concepción de la Peña Velasco

Doctora en Historia del Arte. Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.

Resumen

Este estudio reflexiona sobre la riqueza y potencialidad del Patrimonio Cultural Inmaterial en los museos catedralicios. Las catedrales poseen grandes posibilidades para desarrollar discursos expositivos que den cabida a manifestaciones que cabría reconocer como Patrimonio Inmaterial, según define la UNESCO. Se da la circunstancia excepcional -poco común en los museos- de que en sus conjuntos monumentales se desarrollan tales manifestaciones. Los cabildos son los depositarios principales de las prácticas inmateriales y tutelan los bienes muebles e inmuebles asociados. La mejor gestión de estos recursos puede contribuir a la dinamización de estos museos y conocimiento de sus colecciones.

Palabras clave: Patrimonio Cultural Inmaterial. Museos de las catedrales.

Abstract

This article reflects on the wealth and possibilities of the Intangible Cultural Heritage in cathedral museums. Cathedrals have great potential to develop exhibition policies that include demonstrations of intangible heritage as defined by UNESCO. Cathedral museums have the exceptional advantage over other museums of housing some of these demonstrations within their own walls. Cathedral chapters are the main depositories of these intangible practices and administer the historic properties and artifacts associated with them. A better management of these resources could contribute to improve their cultural impact and the knowledge of their collections.

Keywords: Intangible Cultural Heritage. Cathedral Museums.



Concepción de la Peña Velasco

Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Murcia. Ha realizado el proyecto museográfico del nuevo Museo de la Catedral de Murcia. Imparte docencia en el *Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural* de la Universidad de Murcia y ha organizado cursos sobre Patrimonio en la Universidad Internacional del Mar y codirigido otros en el Museo Salzillo y uno en el Museo de la Catedral de Murcia.

Contacto: velasco@um.es

1.- PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La idea principal de este estudio es poner de manifiesto la importancia que tiene el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en los museos eclesiásticos y, en concreto, en los museos de las catedrales. Para ello se reflexiona sobre la riqueza potencial que poseen respecto a este patrimonio, así como los problemas que presentan y también las posibilidades para desarrollar discursos expositivos basados en lo inmaterial, con las dificultades que entraña. Aunque nos centraremos en los museos, cabe señalar que en la musealización de las catedrales habría que valorar igualmente el PCI, siendo como son los templos de mayor rango y sedes de la cátedra episcopal, que reúnen importantes colecciones y obras vinculadas a manifestaciones, ritos y técnicas artesanales y, en este sentido, a la definición de Patrimonio Inmaterial establecida por la UNESCO. De la relevancia que tiene el PCI en el ámbito religioso, da testimonio que una manifestación asociada a él como es el *Misteri* de Elche haya sido la primera en ser proclamada en España obra maestra del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2001, siendo inscrita en la *Lista Representativa* en 2008¹. Pero también hay otras con vínculos religiosos. En 2008, aunque declarada en 2005, se incluyó la *Patum* de Berga en Barcelona, representaciones que se desarrollan en la festividad del Corpus Christi. En el 2011 se incorporó la fiesta de la *Mare de Déu de la Salut* de Algemés en Valencia.

En los últimos años se han renovado en España algunos museos emplazados en las catedrales o edificios cercanos como palacios episcopales u otros ámbitos, casi siempre históricos. Los itinerarios de visita propuestos en estos museos se apoyan en el conocimiento de los bienes muebles e inmuebles, sin apenas considerar las posibilidades que ofrece el PCI. Paralelamente, se han abierto al turismo catedrales y espacios eclesiásticos, constituyendo una fuente de ingresos que contribuye a su mantenimiento y conservación. Con frecuencia la apertura de estos recintos no siempre ha llevado a plantear pautas de musealización. Las catedrales gozan del máximo nivel de protección reconocido en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (LPHE). La declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) afecta tanto al inmueble como a los bienes que alberga, por lo que las obras del museo de una catedral gozan de este nivel de protección. Como cualquier manifestación cultural, está sujeta a los preceptos constitucionales, a la LPHE y a las leyes que dicta cada Comunidad Autónoma. Por ende, varias catedrales gozan de designaciones importantes de la UNESCO y han de respetar lo establecido para continuar disfrutando de la mención obtenida. Algunas son Patrimonio de la Humanidad y otras están integradas en centros históricos y ciudades que han recibido esta distinción². Además, deben sujetarse a las determinaciones dictadas por la jerarquía católica del Vaticano, la conferencia episcopal española y cada cabildo catedralicio y obispo. En casos de titularidad compartida, dependen además de otras instituciones.

Los museos de las catedrales entran en la categoría de museos eclesiásticos, los cuales poseen una gran significación en el conjunto de los museos españoles (Bolaños, 2008; Gaya, 1968). Aunque se pueden valorar distintos criterios en la clasificación de los museos y es un debate

* Este trabajo es el resultado de los proyectos de investigación *Imagen y Apariencia* (08723/PHCS/08) financiado por la Fundación Séneca e *Hispanofilia* del Ministerio de Ciencia e Innovación (código HAR2011-29859-C02-01).

¹ Se trata de un drama musical sobre la Asunción de la Virgen que tiene como escenario la Basílica de Santa María de Elche, junto a la procesión por las calles en la celebración de la festividad en agosto (Martínez, 2005; Furnell, 2009).

² <<http://www.ciudadespatrimonio.org/ciudades/index.php>> [consulta: 19.06.2012].

abierto, si se atiende al contenido y a la titularidad, los museos de la Iglesia son de carácter religioso y de titularidad privada y, en algún caso, mixta. Si bien, se trataría de museos de arte –arte religioso-, según la clasificación del Consejo Internacional de Museos (ICOM) que parte del contenido de la colección. En cuanto a su gestión, hay variedad de situaciones y, en la financiación, requieren ayuda de las comunidades autónomas. Los museos eclesiásticos se categorizan, según la procedencia de las obras que acogen, en los siguientes tipos: diocesanos, catedralicios, parroquiales, monásticos, de cofradías, de instituciones religiosas y de carácter mixto (Hernández, 1994:103). En las catedrales, hay museos diocesanos cuando reúnen piezas de templos del obispado y son catedralicios cuando exponen los propios³. A veces se denominan con el nombre genérico de museo de arte sacro o diocesano-catedralicio. La fundación de los museos en las catedrales comienza a finales del siglo XIX, con excepción de algún ejemplo anterior. Surgen en el ambiente favorable vivido respecto a los museos. En su origen está la voluntad de salvaguardar los bienes dispersos o en peligro de venta, expolio, robos y desaparición y como instrumento de formación para futuros sacerdotes (Bolaños, 2008:405-411). Su historia es compleja.

Los estudios sobre los museos eclesiásticos han sido desiguales y hay lagunas importantes, particularmente en lo referente a su museografía. Ha habido aportaciones referidas al patrimonio cultural de la Iglesia, la legislación, la música, las colecciones, la función pastoral y otros temas (Iguacén, 1982; González Valle, 1998a y 1998b; Gómez, 2004; Llop, 2009; Rodríguez, 2010). Sin embargo, no se ha analizado cómo abordar el PCI en los museos. Las exposiciones efectuadas en las catedrales -con los trabajos consiguientes de restauración, estudio y publicación de catálogos- han sido trascendentales para introducir cambios en los museos y para el mejor conocimiento y conservación de las colecciones. Además, durante más de una década *Ars Sacra* se ha erigido en la revista sobre el patrimonio de la Iglesia y ha incluido artículos sobre los planes directores en las catedrales, tras la aprobación en 1990 del *Plan Nacional de Catedrales*, que propició congresos y reuniones de expertos. El primer número de la revista *Bienes Culturales* del Instituto del Patrimonio Histórico Español, publicado en el año 2002, se centra en este tema. En estos planes de catedrales, la preocupación por los museos quedó en segundo plano ante la urgencia de ciertas intervenciones en los conjuntos monumentales. Por ende, no se contempló el concepto incipiente de Patrimonio Inmaterial que todavía en ese final de siglo no estaba definido en su significado actual, aunque la UNESCO trabajaba en ello.

Con carácter general, Sancho (1998; 2005) ha reflexionado sobre la especificidad de los museos eclesiásticos desde el conocimiento profundo del estado de la cuestión y también Requejo (2007), Lázaro (1998) y Luque (1994). Con anterioridad, Romeo (1988) abordó globalmente la situación de los museos y colecciones de la Iglesia. Se han hecho precisiones sobre la musealización de los conjuntos monumentales (Serra y Fernández, 2005). Hay intentos de efectuar una guía de conjunto de las catedrales, como se hizo en Italia (Bonilauri y Maugeri, 1996), y se han publicado guías de desigual calidad e importancia. Existen estudios globales y particulares sobre las catedrales y proyectos de investigación que han permitido avanzar en su conocimiento (Ramallo, 2010). Desde los años ochenta, la Conferencia Episcopal Española edita la revista *Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios e Información*. Es relevante el trabajo de Navascués (1997) sobre las catedrales, tantas veces reeditado desde 1983, retomando el texto de Sarthou de 1946. Sobre los museos y el

³ Algunos autores distinguen arte sacro, arte religioso, arqueología sacra y arte popular (Romeo, 1988:47-62).

patrimonio de la Iglesia se ha pronunciado Asenjo (2008; 2010), que ha sido y es autoridad episcopal y que ha pertenecido y presidido la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural. Ha habido *Jornadas técnicas de conservadores de las catedrales*. La primera de 1997 dedicó una línea temática a la organización de la catedral en su condición de espacio litúrgico y cultural y otra a los museos, archivos y música. Se declaraba, siguiendo las pautas marcadas por el Vaticano, que había que anteponer los objetivos pastorales a lo culturales. Se debatieron cuestiones de financiación y se promovió la integración de estos museos en las redes autonómicas de museos para divulgar más su presencia. En los *Encuentros sobre Patrimonio* –Santiago de Compostela, 2000- se analizaron, entre otras cosas, las catedrales en relación a las ciudades (Castillo, 2001). En *La Europa de la Catedrales, Conservación y Gestión* –Burgos, 2007- Troitiño (2008) reflexionó sobre la catedral y el turismo de la ciudad histórica y Rivera (2008) sobre la conservación, función y gestión de las catedrales.

Hay trabajos que aluden al PCI como recurso turístico y al turismo religioso (Bonet, 2010; Olivera, 2011), pero la proyección de los museos eclesiásticos como patrimonio cultural del hombre trasciende más allá de la confesión católica del visitante a la universalidad de los destinatarios. Por otro lado, el turismo en el PCI se está valorando con precaución, en tanto que puede actuar negativamente sobre la manifestación y contribuir a desvirtuarla, efectuándose análisis sobre su incidencia en lugares sagrados (Goral, 2010). Los estudios sobre la gestión patrimonial y el planteamiento de nuevos enfoques museísticos que conciben las catedrales como monumento vivo constituyen un avance (Laguna, 2010). El tema religioso en el PCI se ha abordado puntualmente en diferentes países (Lleras, 2008; Calvi, 2010), aplicado a cofradías y hermandades desde la perspectiva de que ciertas prácticas se desarrollan a partir de creencias espirituales y a veces con mestizaje de elementos paganos, así como a cuestiones concretas de interés como la Procesión del Corpus y cuanto entraña (Sánchez, 2008), por señalar una de las más singulares. Martínez (2005) ha planteado efectuar distinciones operativas dentro del PCI y diferenciar Patrimonio Inmaterial fundamentado en creencias y de base económica.

2.- LOS MUSEOS DE LAS CATEDRALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

A) El Patrimonio Cultural Inmaterial

Treinta y un años después de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural* (1972), la UNESCO aprobó la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003), que entró en vigor en 2006. Constituye uno de los hitos fundamentales adoptados frente al empobrecimiento cultural que estaba acarreado la globalización, cuestión en la que se redundó también en la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* (2001) y en la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005). La *Convención* de 2003 constituye el instrumento normativo esencial sobre el PCI y marca las líneas de actuación y desarrollo respecto al mismo. Su definición como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas supone el principio para conocer qué se considera Patrimonio Inmaterial⁴, al tiempo que se le asigna como característica esencial ser un patrimonio vivo (Smith y Akagawa, 2009). Pese a ser un concepto establecido, han surgido debates sobre lo

⁴ En 2001 la UNESCO asumió una definición provisional sobre el Patrimonio Inmaterial (Pinna, 2003). Sobre la historia del PCI <<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00004>> [consulta: 2.09.2012]

equivoco del término y sobre los depositarios del bien. Se habla de “malabarismo conceptual” (González, 2011) y se ha redundado en que lo inmaterial y lo material están íntimamente conectados y no son excluyentes, como cabría deducir de la denominación (Rioja, 2003; Quintero, 2003; Corzo, 2008; Timón, 2009; Olivera, 2011). Los países han ido tomando conciencia de lo que significa el PCI y adoptando medidas para su protección con mayor o menor eficacia y acierto; a veces con anterioridad a 2003, a tenor de lo contenido en la *Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Popular y Tradicional* (1989) y de las iniciativas tomadas por la UNESCO sobre los *Tesoros Humanos Vivos* (1993) –que son las comunidades o personas portadoras del conocimiento de prácticas y manifestaciones del PCI– y, en el tránsito de siglos, de los programas sobre las obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En 2002 –año dedicado por Naciones Unidas al Patrimonio Cultural– los Ministros de Cultura se posicionaron a favor de desarrollar políticas en defensa del PCI en la *Declaración de Estambul sobre El Patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural*⁵.

En cuanto a España, el Gobierno ratificó la *Convención* sobre el PCI en 2006. La LPHE quedaba atrás, pero algunas normativas autonómicas posteriores sobre patrimonio retomaron planteamientos de la *Recomendación* de 1989 y de la propia *Convención*, con desigual tratamiento (Vaquer, 2005; Martínez, 2011; Pérez, 2011). De octubre de 2011 es el riguroso y bien trabajado *Plan Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, elaborado con participación de representantes de las comunidades autónomas. Entre las líneas y criterios de actuación, se habla del programa de formación, transmisión, promoción y difusión del PCI⁶. Se explica con acierto que el PCI se distingue por estar interiorizado en individuos y comunidades. Se resaltan sus rasgos fundamentales y se mencionan manifestaciones litúrgicas y el marco en el que se celebran, así como otras prácticas como los toques de campanas⁷ y a los miembros de cofradías como portadores de la tradición, lo que implica el reconocimiento de la aportación de la Iglesia en este campo. Además, se declara la necesidad de colaboración entre instituciones religiosas y civiles⁸. Hay referencias al PCI en las que cabría incluir prácticas católicas, tales como las vinculadas a la música, formas de alimentación –en el caso de la Iglesia estarían los ayunos, abstinencias y vigiliass– y otros⁹. Se detiene en las instituciones museísticas, si bien el discurso sobre los museos es global y contiene afirmaciones como que éstos son ajenos al contexto de creación de la práctica inmaterial, cuando precisamente en el caso de la institución eclesiástica el museo suele situarse en ámbitos que están vinculados al desarrollo de manifestaciones del PCI. Precisamente éste sería uno de los valores que los museos catedralicios deberían aprovechar.

⁵ Véase el documento en <<http://formacaompr.files.wordpress.com/2010/03/2002-declaracao-de-istambul.pdf>> [consulta: 3.07.2012]

⁶ Se puede consultar en <<http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf>> [consulta: 18.06.2012]. Recoge lo trabajado en este campo con anterioridad y en particular se hace referencia a las conclusiones de las *Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial* celebradas en Teruel en 2009.

⁷ Su inventario en las catedrales ha sido acometido por Llop (2009).

⁸ Recientemente la Junta de Andalucía se ha dirigido a las autoridades episcopales recordando el derecho de los ciudadanos a disfrutar del patrimonio restaurado con dinero público y se ha resaltado de nuevo la necesidad de establecer líneas de trabajo conjuntas (*El País*, 5 septiembre 2012).

⁹ En 2005, el Ministerio de Cultura publicó *Criterios para la elaboración del Plan Museológico* con el fin de establecer una herramienta útil para cualquier tipo de museo. No hay alusiones al PCI, aunque sí a las necesidades de futuro (AA.VV., 2005).

Con anterioridad al *Plan Nacional para la Salvaguarda del PCI* de 2011, el Gobierno Español definió planes nacionales sobre el patrimonio eclesiástico. En colaboración con los obispos –luego transferido a las comunidades autónomas–, promovió la realización del *Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia*, con el fin de ofrecer instrumentos para su mejor conocimiento y gestión, siendo una iniciativa de enorme valor y utilidad, también para el PCI. El Consejo de Patrimonio Histórico de España, reunido en Tarragona en marzo de 2012, abordó el estado de los inventarios y algunas comunidades autónomas están comenzando el proceso de revisión de los mismos. En los noventa, se suscribió el *Plan Nacional de Catedrales*, que está igualmente en un momento de redefinición¹⁰. En el tránsito de siglos cada catedral fue elaborando su plan director. Puntualmente se recogen en ellos comentarios sobre los museos relativos a su crecimiento y potenciación, propuestas de intervención arquitectónica, reordenación de colecciones, musealización del subsuelo arqueológico, mejora de instalaciones y dotación de almacenes, replanteamiento y la adecuación de ámbitos expositivos, compatibilización del uso religioso y museístico y otros aspectos. Son cuestiones anotadas al hilo de una problemática compleja de necesidades y actuaciones en las catedrales y muy de cuando en cuando se alude a establecer itinerarios para los visitantes en el templo y otras dependencias catedralicias. En 2004, se suscribió el *Plan Director de Abadías, Monasterios y Conventos*, que afecta a más de medio millar de conjuntos monumentales.

B) El Patrimonio Inmaterial y su compleja presencia en los museos

En las últimas décadas, los estudios sobre patrimonio y museología han experimentado un gran avance. Sin embargo, la aplicación de los adelantos de una disciplina sobre otra no siempre es fluida e inmediata, bien que la difusión que supone Internet implica un conocimiento más rápido de iniciativas y actuaciones (Subires, 2012). La plasmación de nuevos retos y conceptos sobre patrimonio –especialmente del PCI– en los museos es lenta y plantea dificultades y los museos eclesiásticos siguen sus pautas y evolucionan más despacio, pese a la importancia del Patrimonio Inmaterial que poseen. Lo inmaterial es más abstracto y su incorporación en los discursos museográficos presenta mayores desafíos, al menos inicialmente, porque luego las experiencias de unos museos sirven de referencia a otros. Han surgido problemas para reconocer y establecer sistemas de documentación y gestión adecuados, que recojan las singularidades que exige cada manifestación¹¹. Las iniciativas han sido variadas (Quintero y Hernández, 2002; Marín y Tresserras, 2005; Sicard, 2008; Lerma, 2008; Cabo, 2009; Carrera, 2009; Llop, 2009; Sancho, 2011), siendo Andalucía pionera en enfrentarse a la elaboración de un *Atlas del Patrimonio Inmaterial*.

Kurin (2004) se ha planteado si corresponde a los museos aplicar la *Convención* sobre el PCI y si tienen capacidad para hacerlo, al tiempo que reflexiona sobre si los museos pueden asumir los retos y desafíos que entraña. Expone la necesidad de plantear estrategias diferentes, ya que las prácticas están fuera de los museos. Pregunta qué hay que salvar, quién debe hacerlo, qué rol tiene la comunidad y hasta dónde salvaguarda la *Convención* (Kurin, 2006). Sus reflexiones son de gran interés y cabe ponerlas en relación con los museos de las catedrales. Éstos tienen la singularidad de que las manifestaciones del PCI, como se ha indicado, se desarrollan en ámbitos catedralicios y, en ocasiones, del propio museo, que posee

¹⁰ <<http://ipce.mcu.es/conservacion/masplanes.html>> [consulta: 18.06.2012]. Este tema fue tratado también en las mencionadas jornadas del Consejo de Patrimonio Histórico celebradas recientemente en Tarragona.

¹¹ Véase la propuesta de la UNESCO para formar inventario <<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00266>> [consulta: 2.09.2012].

recursos relevantes para ser aprovechados en esta materia, dada la variedad y abundancia de ritos, espacios, objetos y cuestiones relacionadas con el Patrimonio Inmaterial que las catedrales disfrutaban. Los museos etnológicos, de ciencia y técnica y de oficios, entre otros, son precursores en la aplicación del PCI por las características de los mismos y de las colecciones que albergan y los museos eclesiásticos podrían haberlo sido igualmente.

El ICOM incorporó la mención al Patrimonio Inmaterial en la revisión efectuada en 2004 del *Código de Deontología del ICOM para los Museos* y, en el año 2007, incluyó el término inmaterial en la definición de museos¹². Ya desde la última década del siglo anterior, en sus comités y congresos de museología se había comenzado a debatir sobre este tema, siendo esencial en 2002 la *Carta de Shanghái*, elaborada tras el taller sobre *Museos, Patrimonio Inmaterial y Globalización* de la VII Asamblea Regional de ICOM Asia-Pacífico¹³. Dos años después en la XX Conferencia del ICOM y el XXVI Simposio Anual del Comité Internacional de Museología (ICOFOM) de Seúl sobre *Museos y Patrimonio Inmaterial*, se retomaban cuestiones ya planteadas en 2000 en Múnich y en Brno y se dedicaba el Día Internacional de los Museos de 2004 al Patrimonio Inmaterial. Se debatió sobre terminología y sobre las diferencias entre intangible e inmaterial, que analizó Desvallées, y sobre Museología y Patrimonio Inmaterial¹⁴. Se creó el *International Journal of Intangible Heritage*, cuyo primer volumen es de 2006. Si bien en los números publicados apenas se ha tratado el tema religioso¹⁵.

Hasta que la *Convención* de 2003 articuló una definición de PCI, las referencias al mismo en los museos se centraron en destacar lo virtual y las nuevas tecnologías para remitir a este patrimonio, pero en la consideración de que ello contribuiría a documentar el PCI, sin ser la expresión cultural. Además, se viene insistiendo en el riesgo de idealizar y fosilizar un patrimonio tan vulnerable. Los X Encuentros ICOFOM de 2001 de la Organización Regional para América Latina y el Caribe (ICOFOM LAM) estuvieron dedicados a *Museos, Museología y Patrimonio Intangible*, culminando con la *Carta de Montevideo*¹⁶. La conferencia de apertura de Scheiner, perteneciente al Comité Ejecutivo del ICOM, se tituló “Museología y Patrimonio Intangible. La experiencia virtual”. Otras intervenciones versaron sobre “Patrimonio cultural: lo tangible y lo intangible como opuestos complementarios” de Mercuri, museóloga argentina, y sobre “Museología, patrimonio y memoria: entre lo tangible y lo intangible” de Viereg, presidenta del ICOFOM¹⁷. La comisión tercera debatió sobre la *Museología y el Patrimonio Intangible latinoamericano*, resaltando la variedad y pluriculturalidad de este patrimonio. En el mismo sentido, se expresó poco después Pinna (2003), presidente de ICOM-Italia, señalando que los museos debían valerse de la

¹² <<http://icom.museum/la-vision/definicion-del-museo/L/1/>> [consulta: 18.06.2012].

¹³ <<http://icom.museum/que-hacemos/programas/patrimonio-inmaterial/L/1.html>> [consulta: 11.03.2012] y <http://archives.icom.museum/shanghai_charter.html> [consulta: 4.07.2012].

¹⁴ Las actas pueden consultarse en <http://www.lrz.de/~iims/icofom/iss33_supplement.pdf> [consulta: 11.07.2012]

¹⁵ <<http://www.ijih.org/mainMgr.ijih?cmd=mainPageView>> [consulta: 21.03.2012]

¹⁶ <http://network.icom.museum/fileadmin/user_upload/minisites/icofom/pdf/lam_2001.pdf> [consulta: 11.03.2012]

¹⁷ Muy interesantes fueron las conclusiones de las diferentes comisiones. La primera sobre *Museología y patrimonio integral: entre lo tangible e intangible* recomendaba estudiar la relación de la virtualidad y sus interfaces con el PCI. La segunda sobre *Museología e interpretación del Patrimonio Intangible* (que se unió a la cuarta sobre Lenguaje Museológico) expresó que los objetos del museo poseen referencias tangibles e intangibles y recomendó aplicar las nuevas tecnologías e investigar sobre lo intangible musealizado y musealizable.

transcripción y grabación como testimonio del PCI y de los objetos para evocarlo. En los Encuentros de ICOFOM LAM también fue importante la *Declaración de Bahía* de 2003¹⁸. De los XIII Encuentros sobre *Museología y Patrimonio Intangible: una visión integral* en 2004 salió la *Carta de la Antigua Guatemala*. Se recomendó “rescatar desde el museo la espiritualidad como valor inmaterial de los objetos” y avanzar sobre la identificación del PCI¹⁹. También fue pionero el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS, que intuyó la importancia del PCI como pilar dinamizador e integrador de itinerarios regionales o internacionales, con unas jornadas sobre el tema en Pamplona en 2001.

C) El Patrimonio Inmaterial en los museos de las catedrales: la potencialidad de un patrimonio escasamente atendido

Como se ha indicado, los museos eclesiásticos apenas han planteado iniciativas sobre el PCI, cuando las catedrales son ricas en este patrimonio que la UNESCO define como tradiciones orales, usos sociales, rituales y actos festivos, en la *Convención* de 2003. No se aprovechan suficientemente los recursos, ni la condición de ser museos vivos cuando es factible incorporar estas expresiones en los discursos expositivos, que normalmente se centran casi exclusivamente en las obras y en la arquitectura, más que en su interrelación y en los valores inmateriales que asumen. Las dificultades económicas actuales complican la introducción de cambios en este sentido en los museos, pero hay acciones que no generan grandes gastos.

Habría que comenzar por identificar el Patrimonio Inmaterial eclesiástico y optar a que ciertas manifestaciones sean incluidas por la UNESCO en la *Lista Representativa* del PCI de la Humanidad, por ejemplo las relacionadas con el Corpus Christi o el rito Hispano-Mozárabe, entre otras. Las fiestas del Corpus de Toledo y Granada tienen reconocimiento en España y las representaciones de la *Patum* de Berga en la UNESCO. Varias fiestas religiosas poseen distinciones honoríficas otorgadas por administraciones públicas españolas y han sido declaradas de interés turístico nacional e internacional. Además, cabría promover que otras manifestaciones se recogieran en la *Lista de Salvaguardia urgente*, caso del toque de campanas.

Los museos de las catedrales tienen un potencial excepcional en relación al PCI, ya que custodian una serie de objetos vinculados a expresiones inmateriales contempladas en la *Convención*, que pueden culminar con la visita a la propia catedral. Se sitúan en un espacio que goza por sí mismo de indudable valor en la transmisión de contenidos y cabe aprovechar las condiciones escenográficas que ofrece y que están relacionadas con las diferentes piezas según la función que tengan. La arquitectura y las piezas expuestas -si se sitúan adecuadamente- pueden dialogar y favorecerse mutuamente. Hay todo un universo de ritos iniciáticos, festivos, de participación, jerarquía, salida y muchos otros que hay que inventariar y documentar y a ello deben contribuir personas que pueden ser consideradas *Tesoros Humanos vivos*, por ejemplo, los campaneros.

Una misma institución –normalmente el cabildo catedralicio del que suele depender el museo– mantiene la tradición, tutela el bien inmaterial, así como los bienes muebles e inmuebles asociados a la manifestación del PCI. Por demás, la Iglesia vela por el mantenimiento de

¹⁸ <http://www.icofom-lam.org/files/carta_12.pdf> [consulta: 10.07.2012].

¹⁹ <http://www.icofom-lam.org/files/carta_de_la_antigua.pdf> [consulta: 10.07.2012].

ciertas tradiciones religiosas que pueden ser reconocidas como Patrimonio Inmaterial, aunque el tema no es sencillo. Ciertas ceremonias tienen lugar en dependencias del museo y es factible articular itinerarios y acceder a espacios donde se produce el ritual, con las dificultades que implica y las precauciones a tomar para no interrumpir el culto. A veces tales prácticas adquieren esplendor fuera del templo y con una participación que no siempre está motivada por razones de fe.

Convendría revisar planteamientos museográficos e incorporar nuevos parámetros articulados sobre el PCI en los museos y las catedrales –consideradas por sí mismas museos (Luque, 1996)-, aprovechando las posibilidades tan importantes que ofrecen. Las referencias al PCI se deberían contemplar en la exposición permanente, con el apoyo, como se ha indicado, de tecnologías audiovisuales para conseguir mayor información y una comprensión más certera de las diferentes manifestaciones. Paralelamente, habría que programar actividades y exposiciones temporales. Por otro lado, las singularidades locales y rasgos identitarios poseen a priori una capacidad interpretativa y una fuerza que habría que desarrollar e integrar en los discursos expositivos.

Se puede trascender y aludir a lo intangible a través de la arquitectura, objetos, ritual y títulos de los grupos temáticos. La arquitectura ofrece un universo de cuestiones relacionadas con el PCI sobre las que cabe reflexionar a partir de soluciones constructivas, ingenios y técnicas que descubren determinadas actuaciones. Por ejemplo, las marcas de cantero son señales con las que evocar prácticas de monte y edificación. En el claustro de la catedral de Segovia se exponen polipastos, poleas y ganchos para mover sillares que contribuyen a documentar esta cuestión. También cabe abordar los ámbitos según los fines para los que fueron concebidos y según los ceremoniales que acogen en su seno, complementándolo con los objetos expuestos en tales lugares. Es el caso de capillas –bautismo, sagrario y otras-, claustro, torre, sacristías, sala capitular, vestuario, contadurías, archivos, bibliotecas y otras dependencias.

Numerosos temas son susceptibles de ser analizados bajo enfoques simbólicos e inmateriales (Carrasco, 2004). Las piezas de las colecciones de estos museos remiten a diferentes prácticas del PCI y pueden contextualizarse, lo que redundaría en una mejor comprensión del objeto. A veces, son memoria de cambios operados o de desaparición de la manifestación, pues es rasgo distintivo del PCI ser un patrimonio vivo. Su incorporación y disposición adecuada en los museos puede contribuir a explicar más certeramente ritos pasados, a aclarar la evolución de otros que continúan y a conocer mejor formas de comportarse y de pensar de la sociedad. Por ejemplo, los portapaces se utilizaban para transmitir la paz durante la Misa y documentan la evolución del rito y la desaparición de un elemento que se besaba en señal de fraternidad. Los catafalcos estaban relacionados con los rituales funerarios y hablan de la importancia que tuvo el arte efímero e incluso la heráldica tiene sentido dentro del PCI (Fernández-Xesta, 2008).

En general los llamados tesoros -colección de obras suntuarias de las catedrales- remiten a diferentes ritos y poseen gran capacidad para rememorar, pero también otras piezas, pues los objetos tienen vida propia y valor polisémico (Pearce, 1992; Lleras, 2008). Las obras no expresan toda su dimensión cultural si son mostradas con un sentido acumulativo y sin criterio museográfico. Son numerosas las piezas que hablan de manifestaciones que cabría catalogar como PCI: campanas, órganos y libros de coro y la música; ornamentos y su uso para diferentes ceremonias y dependiendo del rango –por ejemplo la mitra es privativa del obispo-, con el color que indica los tiempos litúrgicos y las devociones; custodias y las

procesiones del Corpus y Minerva; monumento de Jueves Santo y la Semana Santa; sarcófagos y el ceremonial funerario; reliquias y la veneración del cuerpo, prendas y objetos de Cristo, la Virgen y los santos; exvotos y las ofrendas por los dones recibidos y la piedad popular; ajuar mariano y su uso en diferentes ceremonias y diversidad de piezas utilizadas en el culto y para administrar los sacramentos. Por otra parte, lo sensorial es algo esencial en el PCI y numerosos ritos eclesíásticos activan los sentidos a través de la música, el esplendor de las piezas, el incienso, las flores y de muchas formas y son recursos que pueden ser aprovechados en los museos.

Favorecería la aproximación al PCI si se planificase la ordenación de las obras y adaptase el discurso expositivo considerando los ritos y si se conceptualizasen los objetos, se estudiaran estrategias para situarlos y se analizase cómo se interrelacionan y funcionan en el contexto de la manifestación inmaterial. En definitiva, utilizar la historia del arte como instrumento operativo en la gestión del patrimonio (Henares, 1998). Mezclar colecciones diferentes puede repercutir positivamente para documentar y narrar la manifestación del PCI, pues contextualizando las obras se entiende mejor su significado. Tradicionalmente los museos de las catedrales se han dispuesto agrupando las piezas según los materiales –los tesoros (artes suntuarias con ornamentos y orfebrería), artes figurativas y colecciones específicas (tapices, exvotos, instrumentos musicales, etc.)- y/o por períodos artísticos y, ocasionalmente, por tiempos litúrgicos y unidades temáticas. A veces las obras se han expuesto o “almacenado” sin apenas criterio de ordenación. Hay que aprovechar las posibilidades que ofrece el Patrimonio Inmaterial como algo rico, variable, persuasivo y con mayores recursos para suscitar el aprendizaje, el disfrute y el interés. Por ejemplo, la custodia del Corpus se puede disponer recreando su escenografía cuando sale en procesión, con el montaje correspondiente, acompañada de los ornamentos particulares que requiere de color blanco y de piezas de orfebrería que contribuyan a narrar la manifestación y a conocer su función. Es factible documentar la procesión anual con fotografías, vídeos y recursos interactivos puestos al alcance del visitante para que encuentre más información sobre lo que acontece en la festividad, evitando desvirtuarla o exhibirla simplemente como cultura del espectáculo. Es útil e ilustrativo dotar a las unidades didácticas con títulos que sean reveladores de aspectos del PCI; así se ha hecho en Murcia.

El Patrimonio Inmaterial suele despertar emociones y recuerdos de vivencias, lo que redundará en una conexión afectiva mayor de las personas con el museo y les puede incitar a conocerlo mejor. Probablemente el visitante católico estable una conexión más emotiva merced a su propia experiencia religiosa, pero no es el único destinatario del recurso material o inmaterial, aunque lo perciba de manera diferente. Hay muchas manifestaciones comunes al credo y la liturgia católicas que pueden ser contempladas dentro de este patrimonio. De hecho una de las características del PCI es ser integrador, pero en los discursos expositivos hay que evitar el riesgo de que se menoscaben identidades y de no dar cabida en toda su dimensión a la diversidad cultural en aras de un ideario espiritual unificador. Los planteamientos expositivos posibles en relación al PCI en estos museos se deben fundamentar en las prácticas religiosas comunes al credo católico, pero hay que generar proyectos museográficos específicos desde la historia e identidades de los territorios diocesanos, municipales o de otro tipo, así como a partir de las singularidades y especificidades de las piezas de la colección que impliquen usos y prácticas culturales que puedan ser reconocidos como Patrimonio Inmaterial. Son ejemplos emblemáticos Oviedo y Granada como inicio y final de la Reconquista Cristiana, el camino

jacobeo y su culminación en la Catedral de Santiago de Compostela, la Catedral Primada de Toledo y el rito Hispano-Mozárabe -liturgia que se mantiene en la Capilla Mozárabe-, las Catedrales de Córdoba y Sevilla y su relación con las mezquitas precedentes y muchos otros aspectos a considerar desde las raíces culturales y características de la colección. Por ende, el PCI puede erigirse en factor que cautive al público local y le procure un interés renovado por el museo.

3.- ¿FUNCIÓN PASTORAL *VERSUS* FUNCIÓN TRADICIONAL?

A) Las disposiciones de la jerarquía pontificia sobre la función pastoral de los museos

La jerarquía pontificia ha dictado una serie de disposiciones y recomendaciones en torno al patrimonio eclesiástico en las que prima su función pastoral. Este hecho condiciona el uso y la exposición de dicho patrimonio, ya que cuando se ha incorporado en los museos se ha hecho en función de su valor religioso, sin tener tanto en cuenta el criterio expositivo, por otra parte tan necesario para la comprensión de un patrimonio de un alto valor cultural que permanece desconocido para una gran parte del público. Es necesario exponer el patrimonio religioso de una manera clara y accesible, aplicando los nuevos criterios museográficos, los cuales, además de potenciar su valor histórico y cultural, enfatizan de una manera elocuente su función pastoral. Los diversos valores que transmite el patrimonio religioso no tienen que ser excluyentes sino complementarios. Es la experiencia del público en la visita a este patrimonio la que prioriza un valor u otro.

Durante el pontificado de Juan Pablo II –1978 a 2005-, la Santa Sede se pronunció sobre el papel de los artistas y sobre los museos, remarcando la función evangelizadora de las obras de arte. Si bien, la preocupación por estas cuestiones no es nueva. Tras el Concilio Vaticano II –clausurado en 1965- se hizo acuciante tomar medidas para salvaguardar los objetos religiosos que ya no se utilizaban y que habían quedado relegados por “un liturgismo mal entendido”, según Asenjo (2010). Rodríguez G. de Ceballos (2006) ha reflexionado sobre los errores cometidos en la adaptación de los templos a las reformas conciliares y a la liturgia renovada y respecto a los elementos que cayeron en desuso. Pablo VI fue consciente de la importancia del diálogo con los artistas, pero con Juan Pablo II se tomaron posturas sobre el patrimonio eclesiástico que se han mantenido. En la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* de 1988, al citar a la *Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico*, se alude a que las obras que no se utilicen se guarden convenientemente para su exposición en los museos u otros lugares, se resalta que los bienes históricos atestiguan la acción pastoral y se declara que la comisión ayudará a establecer museos. En 1999 se expide la carta circular sobre la *Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia*. Le sigue en 2001 *La función pastoral de los museos eclesiásticos*, expedida por la *Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia*, que constituye el documento esencial sobre esta cuestión y se ciñe a remarcar el fin catequético de los mismos y su finalidad de servir al presente (Marchisano, 2002). Difundida a los obispos, su contenido ha sido repetido desde entonces como directriz articuladora de los discursos museísticos en el orbe católico y se ha convertido en una constante ineludible en congresos y eventos promovidos desde ámbitos eclesiásticos²⁰. Este objetivo tan acotado y estricto se ha erigido,

²⁰ Por ejemplo en 2007 así sucedió en Padua con las palabras del Abad Michael John Zielinski, vicepresidente de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, en la mesa redonda sobre “Spazio litúrgico e arte

en ocasiones, en freno más que en germen de desarrollo de los museos, pese a que la Iglesia lo considera como positivo (Asenjo, 2010)²¹. No hay alusiones al PCI –puesto que su definición por la UNESCO es posterior-, pero sí una especial preocupación por los objetos en desuso como testimonio de la vida de la Iglesia. En esa misma línea se han mantenido en los congresos más recientes (Langé y Mangiarotti, 2011).

B) La Conferencia Episcopal Española y el fin evangelizador de los museos eclesiásticos

La Conferencia Episcopal Española, que reúne a la totalidad de los obispos, ha insistido en la labor pastoral de los museos, haciéndose eco de las disposiciones pontificias. Lo ha hecho, especialmente, a través de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia creada a comienzos de los ochenta (Carrasco, 2005) y de las Delegaciones Episcopales para el Patrimonio Cultural originadas inmediatamente después. Del mismo modo, se ha resaltado este aspecto en las Jornadas Nacionales del Patrimonio de la Iglesia²² y en las publicaciones contenidas en la revista *Patrimonio Cultural*, editada por la Conferencia Episcopal Española (Asenjo, 2010). Tras la carta sobre *La función pastoral de los museos eclesiásticos* se elaboró un documento sobre el tema titulado *Los museos de la Iglesia. Principios y sugerencias para su estructura y funcionamiento*²³. Se partía de la definición de Patrimonio Cultural remitiendo a las *Jornadas Nacionales de Delegados Diocesanos para el Patrimonio Cultural* celebradas en 1996 y se reiteraba el fin evangelizador del museo, señalando que las obras hay que seleccionarlas con criterios expositivos, museísticos y pastorales y que, en la formación de los guías, se impulsaría el conocimiento de la liturgia y de la vida de la Iglesia, junto al de historia del arte.

La creación en 1988 de la Asociación de Museólogos de la Iglesia en España es síntoma de los cambios experimentados en la profesionalización del personal que trabaja en estos museos²⁴. Nació con la conciencia de mejorar su preparación en los aspectos patrimoniales, al tiempo que ha servido para difundir experiencias²⁵. Desde 2008 comenzaron a celebrar jornadas propias, como se efectúan en Italia desde 1997 con la *Associazione dei musei*

sacra”. También en el mismo año con motivo del IX centenario del Duomo de Casale Monferrato en su intervención sobre “La Cattedrale e i suoi beni culturali. Segno delle radici cristiane e profezia nella città” <<http://www.museosdelaiglesia.es/documentos/lacattedrale.pdf>> [consulta: 21.06.2012].

²¹ Cuando la Pontificia Comisión fue invitada a participar en Portugal en el I Congreso Internacional *Tesoros de la Iglesia, tesoros de Europa* (Beja, 2006), se leyó una ponencia en nombre de Mons. Mauro Piacenza, presidente de la citada comisión, sobre los “Museos de la Iglesia al inicio del nuevo milenio”, que reiteraba los contenidos de la circular sobre la función evangelizadora de los museos, declarando de nuevo que constituyen un *álbum de familia* y remarcando la necesidad de formación “cultural, técnica y pastoral del personal de los museos eclesiásticos”.

<http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_20061123_europae-thesauri_sp.html> [consulta: 18.06.2012].

²² Véanse las conclusiones y propuestas sobre la función evangelizadora en un documento titulado *Patrimonio de la Iglesia. Razón de ser del Patrimonio Cultural de la Iglesia* (Segovia, 2009) <<http://www.museosdelaiglesia.es/actividades/conclusiones2009.pdf>> [consulta: 20.06.2012]. Las XXXII Jornadas Nacionales se acaban de celebrar en Cádiz bajo el epígrafe de *Culto y cultura en el proceso de la evangelización*.

²³ Recogido en *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información*, 39. 2004, 13-17 y <<http://www.museosdelaiglesia.es/documentos/losmuseosdelaiglesia2009.pdf>> [consulta: 18.06.2012]

²⁴ También están las Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios y Musicólogos.

²⁵ <<http://www.museosdelaiglesia.es>> [consulta: 20.06.2012]. Esta página web recaba los documentos de utilidad sobre el tema relacionados con la Comisión Pontificia para los Bienes de la Iglesia, exposiciones, congresos, leyes y demás. Incluye un directorio de museos de la iglesia.

ecclesiastici italiani, que tuvieron su primer congreso nacional en Génova (*I musei*, 1998)²⁶. En España, la primera se dedicó a los planes museológicos y las sucesivas a la gestión económica, las nuevas tecnologías, la museografía y las exposiciones temporales y, la de 2012, a la seguridad. Una reunión de personas que trabajan en algo común conlleva un intercambio de ideas con repercusiones positivas para la dinámica de los museos (Íñiguez, 2006). Si bien, se corre el riesgo de aislarse de otras corrientes de pensamiento y de distanciarse de otras opciones museográficas, olvidando la conveniencia de recabar opiniones de expertos desde fuera de la entidad. Además, cabe valorar a personas -bien del clero o de quienes conocen oficios y técnicas que están cayendo en desuso- que podrían ser considerados *Tesoros Humanos vivos* y constituyen una fuente oral esencial para documentar el PCI.

C) El fin evangelizador no tiene que ser excluyente

¿Subyace un posible conflicto entre la función pastoral que la jerarquía de la Iglesia exige a los museos eclesiásticos y la función tradicional que se asigna en general a los museos, según la definición del ICOM, que habla de servicio a la sociedad y de los fines de estudio, educación y recreo? No tendría que haber tal dicotomía, ni ser excluyentes los fines, sino complementarios. La función pastoral se podría incluir como categoría principal en estos museos, ya que las piezas transmiten unos valores que no se presentan en otros museos y, aunque así fuera, las obras en las catedrales mantienen vínculos con el lugar para el que se originaron y donde se desarrollan las manifestaciones del PCI. El arte religioso se ha concebido para dar respuesta a unas prácticas cristianas y sería conveniente aprovechar las posibilidades que ofrece en relación al Patrimonio Inmaterial. Si bien, las creencias religiosas no deben guiar con exclusividad los planteamientos de organización, funcionamiento y exposición en los museos. La religiosidad es una riqueza añadida que hay que destacar. Ejemplo son las exposiciones realizadas en las catedrales, bien con carácter extraordinario – como en Cataluña, Sevilla, Toledo, Albacete o Murcia, entre otras- o periódicamente como las *Edades del Hombre* o la *Luz de las Imágenes*, que aún continúan, lo que probaría el interés suscitado, pese a las críticas recibidas. La función pastoral que rige casi siempre no es impedimento para que el público disfrute las obras de arte en su dimensión estética, histórica y de otra índole.

El ámbito catedralicio es un espacio intercultural que se ha ido construyendo de la interacción de distintos componentes. Supone un factor a considerar, que trasciende más allá del credo cristiano, habla de espacios y remite a rituales de religiones diferentes. Muchas de las catedrales y templos españoles se erigieron sobre antiguos templos paganos, mezquitas, sinagogas y otras construcciones. A veces se emplazaron en lugares donde se vivieron acontecimientos. Ejemplo excepcional es la Catedral de Córdoba que conserva la estructura de la mezquita, pero en otros casos la arqueología va sacando a la luz nuevos datos. El Museo de Tudela, ubicado en el Palacio Decanal y en el claustro, dedica un ámbito a la exposición de piezas relacionadas con el judaísmo.

La primacía concedida a la función pastoral ha sido consecuencia, en ocasiones y junto a otros factores, de la existencia de una museografía obsoleta. No siempre es fácil de entender lo que se muestra. Los contenidos eruditos, la ausencia y falta de claridad en la explicación, la

²⁶ En Malta se efectuó en 1994 un Congreso sobre el tema (*Cathedral*, 1995).

acumulación de piezas, la iluminación y condiciones ambientales inadecuadas y otras cuestiones repercuten en el desinterés del visitante y en su falta de motivación para volver. El PCI, bien insertado en los museos catedralicios, ayudaría a superar la museografía fosilizada y a revivificar y conseguir que se contemplasen las obras y la arquitectura con ojos renovados, se redescubriesen tradiciones religiosas y se disfrutase y aprendiese con la visita. Asenjo (2010) ha destacado la sensibilidad y el momento esperanzador que se vive, recordando el cambio experimentado por los museos eclesiásticos en los últimos veinte años, aunque insistiendo en la dimensión evangelizadora.

4.- REFLEXIONES FINALES

Atendiendo a lo expuesto, se efectúan las siguientes reflexiones:

- El PCI en los museos eclesiásticos y, especialmente, en las catedrales posee gran importancia y potencialidad. Es necesario inventariar, catalogar y estudiar sus manifestaciones e incorporarlas en los discursos museográficos, proyectos de musealización de catedrales, exposiciones temporales y actividades, aprovechando que son museos vivos y que las piezas están en su contexto y no son sólo objetos expositivos, sino que recuperan su razón de ser en el espacio en el que se sitúan y, en ocasiones, para el que fueron concebidas.
- Los discursos museográficos fundamentados en el PCI en los museos de las catedrales deben dar cabida a cuanto sea expresión específica de identidad, diversidad y, en ocasiones, interculturalidad, evitando los riesgos de establecer modelos uniformes. Se han de considerar las posibilidades que ofrecen las raíces culturales e historia de las sedes episcopales, así como la idiosincrasia y rasgos diferenciales de los museos y colecciones en relación al PCI. Se cuenta con la ventaja de que una misma institución –generalmente los cabildos catedralicios– tutelan los diversos factores del PCI, como son la manifestación, los escenarios según la práctica y los objetos que ésta requiere, además de ser depositarios y portadores de la tradición, aunque existan otras entidades y personas que sean copartícipes.
- Existen variedad de prácticas que cabe plantear según los tiempos litúrgicos. El visitante podrá conocer la manifestación del PCI en su dimensión real, si su visita coincide con el momento de la práctica, o bien obtener información sobre ella enlazada a las piezas y ámbitos catedralicios en los que se desarrolla, con apoyo de recursos interactivos.
- El proceso de integración del PCI en los museos catedralicios es complejo. Se requiere sensibilizar sobre la importancia de respetarlo, conservarlo, gestionarlo y difundirlo adecuadamente, recabando opiniones de profesionales y valorando las posibilidades de transmisión que ofrecen las personas que pueden ser consideradas *Tesoros Humanos vivos*. Es necesario potenciar una mayor cooperación y diálogo entre las instituciones eclesiásticas y la administración pública.
- Hay celebraciones religiosas que convendría que presentaran candidatura para su incorporación a la *Lista Representativa* del PCI de la Humanidad y otras que deberían optar a ser incluidas en la *Lista de Salvaguardia urgente*. Sería conveniente abordar ciertas piezas de las colecciones catedralicias como memoria de ritos que han evolucionado abandonando su uso y que deberían ser estudiados y documentados.

- La función pastoral que asumen preeminentemente estos museos y que se auspicia desde los ámbitos eclesiásticos obstaculiza, en ocasiones, la incorporación de planteamientos que no son incompatibles con el fin mencionado y que hay que contemplar. Museos y catedrales son depositarios de un relevante patrimonio material e inmaterial que debe ser preservado y transmitido. Los discursos museográficos en museos y catedrales musealizadas deben construirse desde el respeto que requiere el credo que motivó el encargo de este patrimonio mueble e inmueble, pero en la consideración de que confluyen muchos factores y que la dimensión espiritual es la principal, pero no la única, ni es excluyente de otras.

- La mejor gestión de los recursos del PCI sin duda contribuirá al mejor conocimiento de los bienes muebles e inmuebles y su razón de ser y a la dinamización y fomento de visitantes, pudiendo articular itinerarios que enlacen con otros museos eclesiásticos, teniendo como hilo conductor el Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya importancia es notoria.

5.- BIBLIOGRAFÍA

AA,VV. (2005). *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*. Madrid: Ministerio de Cultura.

AA,VV. *Cathedral and Diocesan Museums: Cross roads of Faith and Culture. International Symposium* (Malta, 1994), Malta: Cathedral Museum, 1995.

AA,VV. *I musei ecclesiastici in Italia: dalle Opere del duomo, ai musei diocesani, alle raccolte*, Atti del Primo Convegno nazionale dell'Associazione dei Musei ecclesiastici italiani (Genova, 1997), Pisa: Associazione del musei ecclesiastici italiani, 1998.

ASENJO PELEGRINA, Juan José "Los museos de la Iglesia". *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información* (Conferencia Episcopal Española), 48 (2008), pp. 129-142.

ASENJO PELEGRINA, Juan José "Pasado, presente y futuro del Patrimonio Cultural de la Iglesia. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría". *Cistercium* (Conferencia Regional Española Cisterciense), 255 (2010), pp. 287-307.

BOLAÑOS, María (2008). *Historia de los museos en España: memoria, cultura, sociedad*. (ed. ampliada), Gijón: Trea.

BONET NAVARRO, Jaime (2010). "El turismo religioso y el patrimonio religioso inmaterial. Aproximación al estudio de su presencia en la legislación española", en: *Régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas*; Rosa María Martínez Navalón coord. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 379-450.

BONILAURI, Franco y MAUGERI, Vincenza (1996). *Guida ai musei diocesani d'arte sacra e conventuali in Italia*, Roma: De Luca.

CABO, Elisa de "Reconocimiento del Patrimonio Inmaterial: 'la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial'". *Patrimonio Cultural de España* (Ministerio de Cultura), 0 (2009), pp. 145-156.

CALVI DEL RISCO, José Antonio "Patrimonio cultural en las entidades religiosas en el Perú: su tratamiento jurídico". *Derecho y religión* (Instituto Metodológico de Derecho Eclesiástico del Estado), 5 (2010), pp. 251-272.

CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús "Catedrales para el siglo XXI". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 47 (2004), pp. 43-52.

CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús “Veinticinco años de la Comisión Episcopal para el Patrimonio de la Iglesia”. *Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios, Información* (Conferencia Episcopal Española), 42 (2005), pp. 7-72.

CARRERA DÍAZ, Gema “Iniciativas para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en el contexto de la Convención UNESCO, 2003: una propuesta desde Andalucía”. *Patrimonio Cultural de España* (Ministerio de Cultura), 0 (2009), pp. 179-200.

CASTILLO OREJA, Miguel Ángel (coord.) (2001). *Las catedrales españolas en la Edad Moderna: aproximación a un nuevo concepto de espacio sagrado*. Encuentros sobre Patrimonio. Santiago de Compostela, 2000. Madrid: Fundación BBVA.

CORZO SÁNCHEZ, Jorge Ramón “El patrimonio inmaterial no es intangible”. *Revista de la CECEL* (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), 8 Ejemplar dedicado al *Patrimonio Inmaterial* (2008), pp. 7-21.

FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto “Heráldica y patrimonio histórico”. *Revista de la CECEL* (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), 8 Ejemplar dedicado al *Patrimonio Inmaterial* (2008), pp. 51-55.

FURNELL, Jessica “El Misteri d’Elx. Patrimonio oral e inmaterial de la humanidad como “espacio social”: percibido, concebido y vivido”. *Festa d’Elx*, 55 (2009), pp. 151-181.

GAYA NUÑO, Juan Antonio (1968). *Historia y Guía de los Museos de España*. 2ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.

GÓMEZ RASCÓN, Máximo “Organización del Museo de la Iglesia: exposición pedagógica. Función Pastoral del Museo”, *Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios, Información*, 39 (2004), pp. 66-83.

GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio “El patrimonio “inmaterial” según la UNESCO. Entre el malabarismo conceptual y el interés material”. *Imago crítica* (Anthropos), 3 (2011), pp. 125-144.

GONZÁLEZ VALLE, José Vicente “La música en las catedrales”. *Ars Sacra* (Edice), 4-5 (1998a), pp. 193-197.

GONZÁLEZ VALLE, José Vicente “La música en las catedrales (II parte)”. *Ars Sacra* (Edice), 7 (1998b), pp. 122-131.

GORAL, Anna (2010) “Research on cultural tourism development in sacral and spiritual sites from the UNESCO World Heritage List”, en: *2nd International Conference on Heritage and Sustainable Development Location*; Rogério Amoêda, Sérgio Lira y Cristina Pinheiro eds. Evora: Turismo Portugal, pp. 405-414.

HENARES CUÉLLLAR, Ignacio (1998). “La historia del arte como instrumento operativo en la gestión y protección del patrimonio”, en: *Centros históricos y conservación del patrimonio*; Miguel Ángel Castillo coord. Granada: Fundación Argentaria, pp. 79-92.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1994). *Manual de Museología*. Madrid: Síntesis.

IGUACÉN BORAU, Damián (1982). *El patrimonio cultural de la Iglesia en España*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

ÍNIGUEZ RUIZ-CLAVIJO, Manuel “Memoria de la reunión de directores de los museos de la Iglesia”. *Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios, Información* (Conferencia Episcopal Española), 43 (2006), pp. 31-33.

KURIN, Richard “Los museos y el patrimonio inmaterial ¿cultura viva o muerta?”. *Icom news*. Special Issue, 57, 4 (2004), pp. 7-9.

KURIN, Richard “Safeguarding Intangible Cultural Heritage: Key Factors in Implementing the 2003 Convention”. *International Journal of Intangible Heritage*, 2 (2006), pp. 10-20.

- LAGUNA PAÚL, M. Teresa “Gestión patrimonial y colección museográfica de la Catedral de Sevilla: de tesoro y museo a monumento vivo”. *Semata: Ciencias sociais e humanidades* (Universidade de Santiago de Compostela), 22 (2010), pp. 45-68.
- LANGÉ, Santino y MANGIAROTTI, Gabriele (eds.) (2011). *Natura e finalità dei musei diocesani*, Atti del Convegno Fondazione Internazionale Giovanni Paolo II (San Marino, 2010), Castel Bolognese: Itaca.
- LÁZARO LÓPEZ, Agustín “Los Museos de Arte Religioso en las catedrales”. *Ars Sacra* (Edice), 6 (1998), pp. 84-92.
- LERMA, Aurora (2008) “El proyecto MEDINS y la catalogación del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia”, en *Actas del Seminario Internacional El Patrimonio Cultural Inmaterial. Definición y Sistemas de Catalogación*, Murcia: 2007. Murcia: Región de Murcia, pp. 21-32.
- LLERAS FIGUEROA, Cristina. “Objetos Demodé. Museos y Patrimonio Intangible”. *Calle 14. Revista de investigación en el campo del arte* (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), 2 (2008), pp. 22-29.
- LLOP I BAYO, Francesc “Un patrimonio para una comunidad: estrategias para la protección social del Patrimonio Inmaterial”. *Patrimonio Cultural de España* (Ministerio de Cultura), 0 (2009), pp. 133-144.
- LUQUE CEBALLOS, Isabel M. “Museos Catedralicios ¿Tesoros o Museos?”. *Revista de Museología*, 3 (1994), pp. 26-30.
- LUQUE, Isabel “La catedral de Sevilla: ¿Museo o Catedral?”. *Atrio*, 8-9 (1996), pp. 223-232.
- MARCHISANO, Francesco “La función pastoral de los museos eclesiásticos. Nueva carta circular sobre la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia”, *Ars Sacra* (Edice), 22 (2002), pp. 47-52.
- MARÍN I OTTO, Enric y TRESSERRAS Y GAJU, Joan Manuel “Sistemas de gestión del conocimiento: herramientas para la recuperación del Patrimonio Inmaterial”. *Museos* (Asociación Profesional de Museólogos de España), 10 (2005), pp. 265-270.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo “La protección del patrimonio inmaterial fundamentado en creencias y de base económica: el Misterio de Elche y el Tribunal de Aguas de Valencia”, 46 (2005), pp. 95-110.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo “La tutela legal del Patrimonio Cultural Inmaterial en España: Valoración y perspectivas”. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, I, 7 (2011), pp. 123-150.
- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y SARTHOU CARRERES, Carlos (1997). *Catedrales de España*, Madrid, Espasa Calpe.
- OLIVERA, Ana “Patrimonio Inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territorios”. *Cuadernos de Turismo*, 27 (2011), pp. 663-678.
- PEARCE, Susan (1992). *Museums, Objects and Collections: A Cultural Study*. Leicester & Londres: Leicester University Press.
- PÉREZ GALÁN, Beatriz “Los usos de la cultura en el discurso legislativo sobre patrimonio cultural en España: Una lectura antropológica sobre las figuras legales de protección”. *Revista de antropología experimental* (Universidad de Jaén), 11 (2011), pp. 11-30.
- PINNA, Giovanni “El patrimonio inmaterial y los museos”. *Noticias del ICOM*, 4 (2003).
- QUINTERO MORÓN, Victoria (2003). “El patrimonio inmaterial: ¿intangible?”. En: *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Granada, Junta de Andalucía, pp. 144-158.

QUINTERO MORÓN, Victoria y HERNÁNDEZ, Elodia “La documentación del Patrimonio Intangible: Propuestas para una base de datos”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 40-41 (2002), pp. 214-221.

RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.) (2010). *La catedral guía mental y espiritual de la Europa Barroca Católica*, Murcia, Editum.

REQUEJO ALONSO, Ana Belén “Exponer sacralidad. Historia de una investigación”. *RdM. Revista de Museología* (Asociación Española de Museólogos), 38 (2007), pp. 37-42.

RIOJA LÓPEZ, Concha “Patrimonio inmaterial: valor material”. *Siglo que viene: Revista de cultura* (Ayuntamiento de Sevilla), 51-52 (2003), pp. 42-48.

RIVERA BLANCO, José Javier (2008) “Conservación, función y gestión de las catedrales españolas”, en *Actas del Simposio Internacional La Europa de las catedrales. Conservación y Gestión*. Burgos, Noviembre 2007. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 15-44.

RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel (2010). “El patrimonio cultural de la iglesia católica en España: Treinta años de legislación (1979-2009)”, en: *La protección del patrimonio histórico en la España democrática*; Ignacio L. Henares Cuéllar coord. Granada: Universidad de Granada, pp. 481-506.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso (2006). “Los usos del templo cristiano y su conservación”. En *En torno al Barroco. Miradas múltiples*; Concepción de la Peña Velasco coord. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 99-111.

ROMEO GARRE, Teresa “Breve aproximación a los museos y colecciones eclesiásticas”. *Boletín de la ANABAD* (Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas), 38, 3 (1988), pp. 47-62.

SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente “Los gigantes y el bestiario festivo del Corpus, patrimonio inmaterial de la Humanidad”. *Revista de la CECEL* (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), 8 (2008), pp. 115-163.

SANCHO CAMPO, Ángel “Los museos de la Iglesia: su especificidad”. *Ars Sacra* (Edice), 4-5 (1998), pp. 451-466.

SANCHO CAMPO, Ángel (2005). “Los Museos de la Iglesia: su organización, especificidad, funcionamiento y servicio”, en *Actas de los XV Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*; José Manuel Iglesias Gil coord. Reinos: 2004. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 87-94.

SANCHO QUEROL, Lorena. “Inventarios del patrimonio inmaterial: buscando un sistema de gestión de la memoria”. *RdM: Revista de Museología* (Asociación Española de Museólogos), 51 (2011), pp. 16-22.

SERRA ROTÉS, Rosa y FERNÁNDEZ CERVANTES, Magda (2005) “Musealización didáctica de los Conjuntos Monumentales”, en: *Museografía didáctica*; Joan Santacana Mestre y Núria Serrat Antolí coords. Barcelona: Ariel, pp. 395-472.

SICARD, Hugues (2008). “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: conceptos y inventarios”, en *Actas del Seminario Internacional El Patrimonio Cultural Inmaterial. Definición y Sistemas de Catalogación*, Murcia: 2007. Murcia: Región de Murcia, pp. 21-32.

SMITH, Laurajane y AKAGAWA, Natsuko (2009) (eds.). *Intangible Heritage*. London: Routledge, 2009.

SUBIRES MANCERA, María Purificación “Internet como medio para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial: Cultura en la era de la Web 2.0”. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación* (Fundación Telefónica), 91 (2012), pp. 132-140.

TIMÓN TIEMBLO, María Pía “Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial”. *Patrimonio cultural de España* (Ministerio de Cultura), 0 (2009), pp. 63-70.

TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (2008) “La catedral en el contexto de la función turística de la ciudad histórica”, en *Actas del Simposio Internacional La Europa de las catedrales. Conservación y Gestión*. Burgos: 2007. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 45-79.

VAQUER CABALLERÍA, Marcos “La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial”. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de los Museos Estatales*. 1 (2005), pp. 88-99.